

# 45



POLICIA NACIONAL  
NICARAGUA



# AVANCES

## PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS 2024

Período: Del viernes 5 al jueves 11 abril 2024.



# CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE L@S MOTOCICLISTAS “SALVÁ TU VIDA”



## ACCIONES PREVENTIVAS

- **47 REUNIONES**
- **88 ENCUENTROS**
- **295 SEMINARIOS**



Con la participación de **26,328** propietarios@s y conductor@s de las caponeras originales y adaptadas.

Todas estas acciones en coordinación con el IRTRAMMA, directivos de federaciones, cooperativas y las 153 alcaldías.

## TEMAS ABORDADOS

Recomendaciones generales para la circulación segura de estos medios de transporte.

Penalidades establecidas en la Ley 431 (administrativas, penales y civiles).

Cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA para la prestación del servicio.



# SUPERVISIÓN OPERATIVA



## ACCIONES



## RESULTADOS

1. Se han inventariado **26,451** unidades en 102 corredores del país.
2. Supervisión operativa para el cumplimiento de:
  - Horarios y rutas establecidas en los barrios.
  - Prevención de accidentes de tránsito.

1. Se inspeccionaron **327** caponeras verificando los documentos de las unidades y conductores.
2. **21** renovaciones de permisos de caponeras.
3. **11** solicitudes de cambio de unidades dañadas por unidades nuevas.
4. Suspensión de **7** permisos de operaciones por incurrir en faltas graves a la ley 524.

En este periodo las caponeras se vieron involucradas en 9 accidentes de tránsito, de estos un accidente con una persona lesionada.



# MEDIDAS COERCITIVAS

45

**210 MULTAS Y 17 TRASLADOS AL DEPÓSITO DE IRTRAMMA**

- 41 por multas por servicio ilegal
- 37 Por circular fuera de su corredor autorizado.
- 31 por permisos de operación vencidos.
- 28 por inspecciones mecánicas vencidas.
- 19 por exceso de pasajeros.
- 25 Por puntos de parqueos no autorizados.
- 20 por circular en vías no autorizadas.
- 9 por conducir en estado de embriaguez.



# RECOMENDACIONES



- **CONDUCTOR NO EXCEDER** los límites de velocidad.
- **CONducir o Caminar en Estado** de ebriedad puede convertirle en víctima de accidente de tránsito.
- **L@S MOTOCICLISTAS** deben de ser respetuosos de las señales de tránsito, utilizando destrezas y habilidades para proteger su vida y las de su pasajero.
- **PEATONES** , hacer uso de puentes, pasos y semáforos peatonales.
- **LOS PASAJEROS**, siempre deben de bajar del bus una vez que se detenga la marcha.
- **LA CORTESIA Y AMABILIDAD** en calles y carreteras ayudan a salvar vidas.



**JUNTO CON LA COMUNIDAD  
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

**MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA**

**LA SEGURIDAD VIAL....  
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**